

Acta de la sesión extraordinaria 29-23, celebrada virtualmente por la Junta Directiva de BCR Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S.A., el viernes seis de octubre del dos mil veintitrés, a las nueve horas con dos minutos, con el siguiente cuórum:

Licda. Mahity Flores Flores, presidenta; MBA Eduardo Rodríguez del Paso, vicepresidente; Dr. Luis Emilio Cuenca Botey, tesorero; Licda. Sonia Mora Jiménez, secretaria; MBA Fernando Víquez Salazar, vocal.

MBA. Marco Montero Jiménez, en su condición de fiscal.

Además, asisten como invitados:

Por BCR Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S.A

MBA. Allan Marín Roldán, gerente; Lic. Roberto Quesada Campos, auditor interno; Licda. Nidya Monge Aguilar, gerente financiera administrativo a.i.; Lic. Álvaro Jiménez Villegas, asesor legal BCR SAFI; Lic. José Alberto Rodríguez Sanchez, asesor gerencial BCR SAFI.

Por Banco de Costa Rica:

MBA Douglas Soto Leitón, gerente general; Licda. María Zeledón Porras, auditora general corporativa a.i.; Lic. Johnny Monge Mata, gerente de riesgos financieros y no financieros; Dr. Juan Carlos Castro Loría, asesor jurídico Junta Directiva; Licda. María José Araya Alvarez, asistente Secretaría Junta Directiva a.i.

Los miembros de la Junta Directiva de esta sociedad, miembros de la alta administración y personal de la Secretaría de la Junta Directiva participan de esta sesión, en modalidad de telepresencia, mediante una herramienta informática de uso global, diseñada para videoconferencias, provista y validada por el área de tecnología de la información, la cual garantiza la autenticidad e integridad de la voluntad y la conservación de lo actuado; lo anterior, de conformidad con el criterio GCJ-MSM-071-2020, de fecha 17 de marzo del 2020, de la Gerencia Corporativa Jurídica.

ARTÍCULO I

En el capítulo de agenda denominado *Aprobación de orden del día*, la señora **Mahity Flores Flores** somete a consideración del directorio, el orden del día propuesto para la sesión extraordinaria 29-23, que se transcribe a continuación:

A. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DIA

B. ASUNTOS INFORMATIVOS

B.1 *Propuesta de administración del Fondo de Inversión Inmobiliaria de Renta y Plusvalía y agenda de Asamblea Extraordinaria de Inversionistas 2023 (CONFIDENCIAL).*

Seguidamente, la señora **Mahity Flores Flores** indica: “Vamos a iniciar la sesión extraordinaria número 29-23 de BCR SAFI al ser las 9:02 de la mañana, hoy 6 de octubre, como primer punto tenemos la aprobación del orden del día”.

Acto seguido, el señor **Allan Marín Roldán** dice: “Buenos días a todos para incluir un oficio de Sugeval (Superintendencia General de Valores) que llegó el 25 de setiembre, el 1.996, donde solicitan información de los procesos que hemos seguido en relación con la próxima convocatoria de la Asamblea General de Inversionistas del Fondo de Inversión Inmobiliario de Renta y Plusvalía No Diversificado, que precisamente es la razón de esta sesión extraordinaria, si lo tienen a bien”.

Doña **Mahity** dice: “Bien, si los señores directores están de acuerdo, estaríamos incluyendo ese oficio en el apartado de *Correspondencia* y también, don Allan la nota de respuesta de BCR SAFI”.

Don **Allan** indica: “Sí, señora, está incluida aquí. Gracias por la aclaración”.

La señora **Mahity Flores** dice: “Bien, entonces estaríamos aprobando el orden del día con esa modificación. Yo sí quería nada más en *Asuntos Varios* plantear un tema que hemos venido conversando los señores directores al final de esta sesión. Bien, entonces estaríamos haciendo las dos modificaciones”.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Aprobar el orden del día de la sesión extraordinaria 29-23, con la inclusión de un tema en *Correspondencia* y un tema en *Asuntos Varios*, conforme se consigna en la parte expositiva de este acuerdo.

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO II

Declarar PRIVILEGIADO y CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema se relaciona con la estrategia de la sociedad y por tratarse de información privilegiada de acuerdo con los artículos 102 y 103 de la Ley No. 7732, “*Ley Reguladora del Mercado de Valores*” y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 273 de la *Ley General de la Administración Pública*.

ARTÍCULO III

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con asuntos estratégicos y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 273 de la *Ley General de la Administración Pública*, en relación con las disposiciones de la *Ley de Información No Divulgada* (n.º7975, del 04 de enero del 2000).

ARTÍCULO IV

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con asuntos estratégicos y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 273 de la *Ley General de la Administración Pública*, en relación con las disposiciones de la *Ley de Información No Divulgada* (n.º7975, del 04 de enero del 2000).

ARTÍCULO V

Termina la sesión extraordinaria 29-23, a las diez horas con cincuenta y seis minutos.